

MAT. : AUTORIZA FERIADO ANUAL PRESTACION DE SERVICIOS.

DECRETO ALCALDICIO Nº26.-

MONTE PATRIA, 04 de Enero de 2017.

VISTOS:

Constitución Política de la República.

- El D.F.L. Nº 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios

Municipales, publicado en el diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETA:

ALIDAD

SECRETARIO MUNICIPAL

1. **AUTORIZASE** al funcionario Sr. JADIEL DAVID PIZARRO CORTES, R.U.T: 10 días de Feriado Anual año 2016, a contar del 30 de Diciembre de 2016 al 13 de Enero de 2017.

 ESTABLÉZCASE que el funcionario a la fecha de solicitud ha hecho efectivo sus 10 días de feriado anual año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/BER/IFU/cyc
- Oficina de partes

- Archivo unidad de recursos humanos